



MENDOZA, 7 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0034495/2021**, donde se tramita la designación de la docente **Blanca Laura ESTÉVEZ**, con carácter suplente, en un cargo de Maestro de Grado y Siete (7) Horas Cátedra Nivel Medio para cumplir funciones en la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Medicina del Trabajo informa que la docente Eliana Elvira BOU, titular del cargo, se encuentra en licencia por maternidad (Art. 48 inc. a) Decreto N° 1246/15) desde el 16/08/2021, por un periodo de 92 días, hasta el 15/11/2021.

Que a partir del 16/11/2021 comenzó la licencia por post maternidad, por lo que corresponde emitir un acto administrativo de designación con carácter suplente a la docente Estévez por ochenta y ocho (88) días.

Que la Dirección General Económica Financiera adjunta informe presupuestario.

Por ello, y en uso de las atribuciones propias,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR, con **carácter suplente**, a la docente **Blanca Laura ESTÉVEZ (DNI N° 17.946.522 - Legajo N° 22.595)** en un cargo de Maestro de Grado y Siete (7) Horas Cátedra Nivel Medio, desde el **DIECISÉIS (16) de noviembre de 2021** hasta el **ONCE (11) de febrero de 2022**, para cumplir funciones en la Escuela Carmen Vera Arenas.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande lo establecido en la presente resolución deberá imputarse de las siguientes partidas presupuestarias:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 744

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**



Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto Aplicac. Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-278 700-368	Personal docente –Maestro de Grado y Horas Cátedra - Nivel Medio

ARTÍCULO 3.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo